

tentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Una cuarta parte indivisa, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 291, libro 23, folio 132, finca número 2.019. Valoración del bien: 6.800.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana María Fuentes Candelas.—15.084.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Transformados Peals, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número uno.—Corresponde al edificio número 4, compuesto de tres cuerpos, uno el central, de tres pisos, y unidos a él y formando un solo edificio, otro cuerpo a su derecha con dos pisos, y otra, a la izquierda, con un piso; en su planta baja y segunda están destinados a talleres y dependencias de la fábrica y el tercer piso para vivienda del Administrador. Tiene una superficie en planta de 478 metros cuadrados, de los que correspondan al cuerpo central 294 metros cuadrados, y linda: Oeste, edificio 5; este, edificio 3; norte, carretera de Bilbao Reinosa, y sur, río Cadagua.

Participa en los elementos comunes y en el solar con el 39,77 por 100.

Forma parte de un conjunto de dos edificios, en el barrio de Ijalde, barrio de la Herrera, de Zalla, señalados con los números 4 y 5 de la fábrica, adosados.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 72, finca número 9.481, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

2. Elemento número dos.—Corresponde al edificio número 7 o el séptimo mirando a la fábrica desde la carretera de frente y contando de este a oeste, o de izquierda a derecha. Se compone de dos plantas, a saber:

Planta baja, a un nivel inferior al suelo, de una superficie de 256 metros cuadrados.

Planta primera, a nivel del suelo, con una superficie de 256 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Bilbao a Reinosa; sur, río Cadagua; este, edificios 5 y 6, y oeste, terreno sobrante. Participa en los elementos comunes así como en el solar con el 37,10 por 100.

Forma parte integrante de un conjunto de dos edificios, en forma de «L», al sitio de la Ceña, en Zalla y señalados con los números 6 y 7 en fábrica y adosados entre sí, así como el edificio 5.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 78, finca número 9.484, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Tipo de subasta: 31.880.329 pesetas para la finca descrita en el apartado 1, y 27.157.321 pesetas para la finca descrita en el apartado 2.

Dado en Balmaseda a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—15.114.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ignacio María Sarachaga Gómez y don Máximo García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sótano que ocupa una superficie útil aproximada de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con los cimientos del edificio que dan a terreno sobrante de edificación, propiedad de don Ignacio María Sarachaga; por el oeste y norte, además, con el departamento señalado con el número 3. Tiene sus entradas por los lados sur y oeste. Participa con nueve enteros 50 centésimas de entero por 100 en los elementos comunes del edificio.

Forma parte de la siguiente:

Edificio radicante en el sitio de Llano Oribe, en la localidad de Aranguren, del concejo de Zalla, que ocupa una superficie en planta de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con resto de terreno sobrante de edificación propiedad de don Ignacio María Sarachaga.

Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 906, libro 95 de Zalla, folio 91, finca número 5.154-III-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.776.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—15.112.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1998-1.^a se sigue, a instancias de don José Leopoldo Estrada Campo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Estrada Feijó, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 15 de mayo de 1916, y de don Luis Estrada Campos, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 7 de febrero de 1943, quienes se ausentaron de Los Nogales para